

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E-1974/2012 /

Colina, 23 de agosto de 2012

VISTO: Acuerdo N° 100 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 23 de agosto de 2012. **1)** Lo informado por la Directora de Secplan (S) en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Adquisición de vestuario primavera - verano para funcionarios que cumplan labores administrativas en la municipalidad" ID-2686-64-LE12. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica de fecha agosto de 2012 firmada por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan (S), la Asesora Jurídica (S), el Director de Administración y Finanzas y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por el oferente Sociedad Comercial M. L. Ltda. que presenta un diseño de uniformes y damas acorde a los requerimientos de la unidad técnica; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 100 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 23 de agosto de 2012, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "Adquisición de vestuario primavera - verano para funcionarios que cumplan labores administrativas en la municipalidad" ID-2686-64-LE12 a **SOCIEDAD COMERCIAL M. L. LTDA.** por un monto de \$ 30.817.500.- (treinta millones ochocientos diecisiete mil quinientos pesos) con impuesto. Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.22.02.002.0001.000, denominado "vestuario, accesorios y prendas diversas" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



~~CARLOS GARCIA LECAROS~~
~~SECRETARIO MUNICIPAL~~

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.

I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus concejales adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 100

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Lo informado por la Directora de Secplan (S) en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Adquisición de vestuario primavera – verano para funcionarios que cumplan labores administrativas en la municipalidad" ID-2686-64-LE12. **2)** Acta de Evaluación Técnica y Económica de fecha agosto de 2012 firmada por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan (S), la Asesora Jurídica (S), el Director de Administración y Finanzas y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual proponen adjudicar la oferta presentada por el oferente Sociedad Comercial M. L. Ltda. que presenta un diseño de uniformes y damas acorde a los requerimientos de la unidad técnica; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "Adquisición de vestuario primavera – verano para funcionarios que cumplan labores administrativas en la municipalidad" ID-2686-64-LE12 a **SOCIEDAD COMERCIAL M. L. LTDA.** por un monto de \$ 30.817.500.- (treinta millones ochocientos diecisiete mil quinientos pesos) con impuesto. Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.22.02.002.0001.000, denominado "vestuario, accesorios y prendas diversas" del presupuesto municipal vigente.